MELCHOR OCAMPO

Este Municipio es el más joven de Nuevo León. Fue creado por Decreto del Congreso del Estado en octubre de 1948. En sus orígenes recibió el nombre de Rancho del Charco Redondo.

Los apellidos más comunes entre su reducida población son Peña y Mendirichaga.

El texto del decreto por medio del cual se creó la referida municipalidad, es el siguiente:

"El diputado Hilario Martínez R., Gobernador Constitucional Interino del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, a los habitantes del mismo hace saber:

Que la H. IL Legislatura Constitucional del Estado, representando el pueblo de Nuevo León, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUM. 76

Artículo Primero.- Se establece en el estado de Nuevo León una nueva municipalidad denominada Melchor Ocampo.

Artículo Segundo.- La nueva municipalidad comprenderá dentro de su jurisdicción los terrenos que forman el casco de población de la Congregación de Melchor Ocampo más los siguientes ranchos: López Rodríguez, Romualdo, López Arce, Jorge de la Garza, Victoriano Gómez, Santa Fe, La Rosa, El Porvenir, El Chile y El Sauz.

Artículo Tercero.- El Departamento de Fomento y Obras Públicas del Estado, procederá a determinar la superficie del terreno que comprenden las anteriores rancherías y determinará los límites con los municipios circunvecinos.

Artículo Cuarto.- Se faculta al ejecutivo del Estado para que por esta sola vez designe el Consejo Municipal que deberá funcionar en el nuevo municipio, en la inteligencia de que la designación deberá hacerse antes del día diez de noviembre del año actual.

Artículo Quinto.- El Consejo Municipal designado por el ejecutivo durará en su encargo el resto del actual período municipal constitucional, debiendo promover todo lo necesario para que las próximas autoridades municipales sean designadas en la forma y términos de la ley.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador Constitucional del Estado, mandándolo imprimir, publicar y circular a quienes corresponda. Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Monterrey, Nuevo León, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. Diputado presidente: Ernesto de Villarreal Cantú, Diputado Secretario: Nemesio Dueñas Dávila, Diputado Secretario: Zenaido B.Martínez.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el despacho del Poder Ejecutivo, en Monterrey, Nuevo León, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Gobernador Constitucional Interino del Estado.
Hilario Martínez Jr.

El Secretario General Interino de Gobierno.
Lic. Jesús C. Treviño."

Ubicación

A 106 kilómetros de Monterrey. en la región noreste ganadera --- agrícola se encuentra ubicado el municipio de Melchor Ocampo.

Geográficamente se ubica entre las coordenadas 26°02'00" de Latitud Norte y 99°32'06" de Longitud Oeste. Tiene una altitud de 145 - metros sobre el nivel del mar.

Su extensión territorial es de 223.20 Km^2

Melchor Ocampo limita al Norte con General treviño y Cerralvo;al Sur con Los Hérrera; al Este con Los Aldama y al Oeste con Cerralvo.

El clima prevaleciente en la - región es el B (el más seco de -- los esteparios).

El relieve que presenta es de llanura, generalmente plano. En - el aspecto hidrográfico, encontramos en el norte del Municipio al Río San Antonio. También se localiza una presa construida por el gobierno para el riego de las tierras laborables.

Según el censo de 1980, tiene una población de 1,005 habitantes.

Comunicaciones

Carreteras: Se comunica con -- Los Herreras a través de una ca-- rretera vecinal que entronca con la Federal Núm. 40. Existe tam--- bién la que lo comunica con Cerralvo y que entronca con la Federal Núm. 54.

Medios de Comunicación: Cuenta con correo y teléfono.

Servicios Públicos: La población dispone de energía eléctrica agua potable y unidad de asistencia médica.

Actividades Económicas

Agricultura: Los principales - cultivos son de maíz, frijol, sorgo, algodón y caña de azúcar.

Ganadería: Las principales especies son de ganado caprino, vacuno y lanar.

Educación

El Municipio cuenta con un jardín de niños del sistema estatal con 21 alumnos y un maestro. También funciona una primaria, en -- donde seis maestros brindan educación a 160 alumnos y una secundaria del sistema estatal, con 73 alumnos y seis maestros.

Personajes

Praxedis López Ramos.- El 2 de febrero de 1941 se graduó de aviador en los Estados Unidos. Durante la campaña contra el Japón, en la Segunda Guerra Mundial, formó parte del Escuadrón 201; sobreviviendo a dos ataques aéreos. Prestó servicio a la aviación por más de 23 años, siendo también piloto del presidente Adolfo López Ma--- teos. Murió en un accidente el 14 de noviembre de 1967, en El Ajusco.

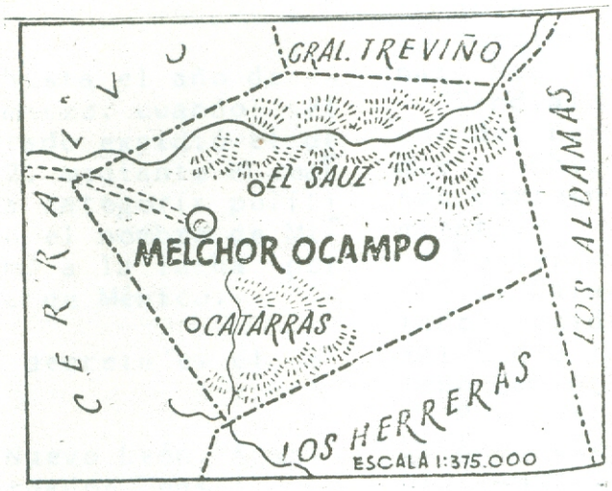
GRAL. TREVIÑO
EL SAUZ
MELCHOR OCAMPO
OCATARRAS
LOS HERRERAS
LOS ALDAMAS
CERRALVO
ESCALA 1:375.000